

NOMBRE ORGANIZACIÓN Fondo Pro-Desarrollo para las Comunidades Rurales

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 05.12.2024

**SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCCO**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley Nº 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Fondo Pro-Desarrollo para las Comunidades Rurales

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : **dia. 03. Mes. Enero. año 2025.**

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
<u>Monica Ornela Ruiz</u>	<u>Monica Ornela Ruiz</u>
<u>Manuel Ornela Ruiz</u>	<u>Manuel Ornela Ruiz</u>
<u>Walter Rivera Ornela</u>	<u>Walter Rivera Ornela</u>

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. **En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.**

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCCO
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA RECEP
05 DIC 2025

1
2
3
4
5

Informe al
Custodiantes